

DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Sustanciación CAUSA No. 062-2024-TCE Boleta de Notificación - WEB

CARTELERA VIRTUAL PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 062-2024-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 04 d abril de 2024.- Las 11h16.- VISTOS: Previo a proveer lo que en derecho corresponda, a fin de precautelar las garantías del debido proceso; Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral; Certifique si desde la notificación del auto 27 de marzo de 2024, a las 12h46, hasta la presente fecha, consta ingresado a través del Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral o en los correos electrónicos institucionales de Secretaría General, algún escrito o documentación, referente a la causa Nro. 062-2024-TCE, por parte de la denunciante.

• Hágase conocer el contenido del presente auto, a la denunciante, ingeniera Adriana Denisse García Mejía en:

Los correos electrónicos:

agarciasudden@gmail.com,

adrianagarcia@asambleanacional.gob.ec

Siga actuando la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora ad hoc del despacho.

Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Dr. Joaquín Viteri Llanga, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M, 04 de abril de 2024.

RELATION/A

Ab. Gabriela Rodríguez Jaramillo SECRETARIA RELATORA ad-hoc

